

**HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En la Villa San Lorenzo, Provincia de Salta, siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto de 2024, en la sede social sita en la Ruta Provincial N° 58, “Autopista Circunvalación Oeste”, Km. 4,37 – Colectora Este, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, oportunamente convocada por Acta de Directorio de fecha 21 de agosto de 2024, los accionistas de HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A. (en adelante “HSM” o la “Sociedad”), propietarios de la totalidad de las acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a votos de la Sociedad, según surge y consta en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, al folio 21, entre ellos los señores Salvador Muñoz y Miguel Ángel Muñoz, Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente, habiendo todos ellos comunicado su decisión de asistir a la presente Asamblea General Ordinaria (la “Asamblea”) en tiempo y forma, y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 (con sus modificatorias y complementarias, la “Ley General de Sociedades”). Se encuentran también presentes los restantes Directores Titulares Sres. Ramiro Muñoz Herrero, Diego Sebastián Cieri Herrera y Francisco Muñoz Perotti como así también el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Síndico Titular CPN Simón Osvaldo Montes. Preside la reunión el Sr. Salvador Muñoz en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara legalmente constituida la Asamblea, que reviste el carácter de unánime en orden a la presencia de la totalidad de los accionistas titulares de las acciones representativas del 100% del capital social y derecho a voto conforme al artículo 237, último párrafo de la Ley General de Sociedades, a los efectos de dar consideración y tratamiento al siguiente Orden de Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.*
- 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado al 30 de abril de 2024.*
- 3) Consideración y tratamiento de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2024.*
- 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024 por \$ 2.067.882.974 en exceso de \$ 1.538.537.349 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al*

*artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.*

- 5) *Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024.*
- 6) *Consideración y determinación del sueldo mensual por el desempeño de funciones técnico – administrativas de los directores por el ejercicio que finalizara el 30 de abril de 2025.*
- 7) *Consideración y tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados al cierre del Ejercicio, que arrojan una ganancia de \$12.985.163.225. Reserva Legal. Distribución de Dividendos.*
- 8) *Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes, titular y suplente, de los estados financieros correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 iniciado el 1 de mayo de 2024 y que finalizara el 30 de abril de 2025.*

#### **1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Puesto a consideración el punto 1° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad que firmen el acta los señores accionistas Salvador Muñoz y Miguel Ángel Muñoz. A continuación, se pasa a considerar el punto 2° del Orden del Día.

#### **2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado al 30 de abril de 2024.**

Toma la palabra el Señor Presidente quien manifiesta a los presentes que la totalidad de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 de la Sociedad finalizado el 30 de abril de 2024 (en adelante, los “Estados Contables”), junto con la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, han sido puestos a disposición de los señores accionistas de la Sociedad con suficiente antelación a la presente Asamblea y que los Estados Contables se encuentran preparados en forma y conforme con las normas vigentes. Atento a lo manifestado, el Señor Presidente mociona para que los Estados Contables y la reseña informativa sean aprobados por esta Asamblea sin observaciones en la forma presentada por el Directorio. Tras una breve deliberación, puesto a

consideración el punto 2° del Orden del Día, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar los Estados Contables y la reseña informativa, omitiendo su lectura por ser la referida documentación de pleno conocimiento de los señores accionistas. A continuación, pasa a considerarse el punto 3° del Orden del Día.

***3. Consideración y tratamiento de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2024.***

Puesto a consideración el punto 3° del Orden del Día, el Sr. Presidente, mociona para que se aprueben sin observaciones las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024. Oída la moción, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad durante el Ejercicio Económico N° 32, finalizado el 30 de abril de 2024 y hasta la fecha de la presente Asamblea, ratificando todo lo actuado por los mismos, aclarando que al momento de la votación, el Sr. Salvador Muñoz se abstuvo de votar su propia gestión, mientras que el Sr. Miguel A. Muñoz hizo lo mismo al momento de la votación de su gestión; y (ii) aprobar la gestión de los Sres. Síndicos por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea. Asimismo, se agradece a los Sres. Directores y a los Sres. Síndicos el desempeño y dedicación aportados durante el a ejercicio en consideración. A continuación, pasa a considerarse el punto 4° del Orden del Día.

**4. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024 por \$ 2.067.882.974 en exceso de \$ 1.538.537.349 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos”.**

Puesto a consideración el punto 4° del Orden del Día, el Sr. Presidente mociona para que se asigne como honorarios al Directorio la suma provisionada en los Estados Contables por \$2.067.882.974.- (Pesos dos mil sesenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos setenta y cuatro) y que el propio Directorio disponga la asignación individual de dicha suma en una ulterior reunión que celebren al efecto.

Luego de un breve análisis, de común acuerdo y por unanimidad se resuelve: (i) asignar la suma de \$ 2.067.882.974.- (Pesos dos mil sesenta y siete millones ochocientos ochenta y dos

mil novecientos setenta y cuatro) como honorarios al Directorio, en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley General de Sociedades y en el art. 4, Sección I, Capítulo III, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, atento a distribución de dividendos a ser tratada en el punto 9 del orden del día de la presente Asamblea; y (ii) que sea el Directorio quien disponga la asignación individual de los honorarios del órgano de administración en una próxima reunión a celebrarse a tal efecto. A continuación, se pasa a considerar el punto 5° del Orden del Día.

**5. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024.**

Puesto a consideración el punto 5° del Orden del Día, el Sr. Presidente mociona, para que se asigne como honorarios a la Comisión Fiscalizadora la suma de \$4.440.000.- (Pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil); y que la propia Comisión disponga la asignación individual de los mismos, mediante un acta a tal efecto.

Luego de un breve análisis, de común acuerdo y por unanimidad se resuelve: (i) aprobar los honorarios a favor de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$4.440.000.- (Pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil), y (ii) que la propia Comisión Fiscalizadora disponga la asignación individual de los honorarios mediante una próxima reunión a celebrarse a tal efecto. A continuación, se pasa a considerar el punto 6° del Orden del Día.

**6. Consideración y determinación del sueldo mensual por el desempeño de funciones técnico – administrativas de los directores por el ejercicio que finalizara el 30 de abril de 2025.**

Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para asignar a cada director titular que desempeñe una función técnico administrativa, en concepto de sueldo mensual por su desarrollo, hasta la suma de \$ 5.000.000 cinco millones mensual para cada uno, todo ello ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que trate el ejercicio que finalizará el 30 de abril de 2025. Tras una breve deliberación se resuelve de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente. A continuación, se procede a tratar el punto 7° del Orden del Día.

**7. Consideración y tratamiento de los Resultados No Asignados Acumulados al cierre del Ejercicio, que arrojan una ganancia de \$12.985.163.225. Reserva Legal. Distribución de Dividendos.**

El Sr. Presidente deja constancia que según surge de los Estados Contables al 30 de abril de 2024, el ejercicio arrojó una ganancia neta de \$8.967.399.506 y que se acumulan en Resultados No Asignados al cierre del ejercicio \$12.985.163.225.- Asimismo, manifiesta el Sr. Presidente que el resultado no asignado acumulado reexpresado en moneda homogénea según Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al 31 de julio de 2024, arroja la suma de \$14.716.868.410 (Pesos catorce mil setecientos dieciséis millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos diez). Luego, resulta necesario destinar la suma de \$ 508.164.727 (Pesos quinientos ocho millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos veintisiete) a la Reserva Legal, lo cual equivale al 5% del resultado positivo del ejercicio de conformidad con lo establecido por las Normas de la CNV. En relación al destino del resultado del ejercicio, el Sr. Presidente mociona entonces para que: (i) se destine la suma de \$ 508.164.727 (Pesos quinientos ocho millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos veintisiete) a la Reserva Legal, en cumplimiento con lo previsto en la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV; (ii) se destine la suma de \$1.200.000.000 (Pesos mil doscientos millones) a distribución de dividendos, mediante el pago de un dividendo en efectivo entre los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y (iii) el saldo del resultado del ejercicio quedara como resultado no asignado. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente. A continuación, se pasa a considerar el punto 8° del Orden del Día.

**8. Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes, titular y suplente, de los estados financieros correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 iniciado el 1 de mayo de 2024 y que finalizara el 30 de abril de 2025.**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que, conforme lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales y de conformidad con los criterios establecidos por las Normas de la CNV resulta necesario designar a un contador público matriculado independiente titular y uno suplente a efectos de que éstos desempeñen las funciones de auditoría externa de la Sociedad. Por lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que los Sres. Enrique Saravia Pauna y Marcelo Sebastián Basilio

Salinas sean designados como Auditor Externo Certificante Titular y Auditor Externo Certificante Suplente respectivamente, por el ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2024. Asimismo, se deja expresa constancia de que, los contadores Enrique Saravia Pauna, D.N.I. 31.193.420, M.P. N° 3.199 del C.P.C.E. de Salta y Marcelo Sebastián Basilio Salinas, D.N.I. 34.578.179, M.P. N° 3.667 del C.P.C.E. de Salta, han presentado las declaraciones juradas previstas en las Normas de la CNV. Oído lo cual, se resuelve aprobar de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente. Los contadores Enrique Saravia Pauna y Marcelo Sebastián Basilio Salinas presentes en este acto, aceptan la designación firmando la presente en conformidad.

Habiendo asistido los accionistas que representan el 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, además de haber votado por unanimidad en todos los puntos del Orden del Día, se ha cumplido con las condiciones para que la Asamblea revista el carácter de unánime conforme lo establecido por el Artículo 237 último párrafo de la Ley General de Sociedades.

Sin otro asunto para considerar, previa lectura y ratificación de lo aquí tratado, se da por finalizada la reunión.

Firmantes: Salvador Muñoz, Miguel Ángel Muñoz, Ramiro Muñoz Herrero, Diego Sebastián Cieri Herrera, Francisco Muñoz Perotti y Simón Osvaldo Montes